



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01099465- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. Mariela Prado en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Didáctica General; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que la Prof. Mariela Prado se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Didáctica General de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el 31 de marzo de 2024, y como Profesora Ayudante B de dedicación simple, con fecha de vencimiento el 6 de agosto de 2028;

Que, según informa la Escuela de Ciencias de la Educación, el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva es partida vacante por renuncia de la Prof. Basel;

Que a orden #5 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Prado;

Que a orden #6 se adjuntan las notas presentadas por las Profesoras Gabriela Lamelas, Lucía Beltramino, Mariel Castagno y por el Prof. Gonzalo Gutierrez, donde desisten de ser designados en el cargo de Profesor Asistente en los términos del Art. 14 del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014;

Que en Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 4 de marzo de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.-sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Profesora Mariela PRADO, legajo 39627, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Didáctica General, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante ex Prof. Basel – Sede 05E).

ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2024, la designación interina de la Profesora Mariela PRADO, legajo 39627, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Didáctica General de la Escuela de Ciencias de la Educación, efectuada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 125/2023.

ARTÍCULO 3°: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

KS